

Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal IU - **San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario de OCTUBRE del 2019 la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y ADECUACIÓN DE LAS EXISTENTES ENTRE LA GLORIETA DONANTES DE SANGRE Y LA GLORIETA 12 DE OCTUBRE

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es habitual el tránsito de peatones por la Calle Azorín entre la Glorieta Donantes de Sangre y la Glorieta 12 de Octubre, donde se encuentra el paso elevado sobre la línea de ferrocarril León-Gijón.

Este tramo, donde existe un acerado parcial, antiguo y, en algunas partes, demasiado estrecho para el tránsito, no garantiza las condiciones de seguridad de los peatones que por el transcurren, y mucho menos de personas en situación de discapacidad o dependientes que hacen uso a diario debido a su cercanía con el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Nos consta que se ha solicitado en anteriores ocasiones la adecuación de este paso, que además es el trayecto más corto entre León y San Andrés del Rabanedo, y que debido a la gran peligrosidad que supone el tránsito por el arcén en las zonas donde ni siquiera existen aceras es una demanda popular a la que se ha hecho referencia en los últimos años por varios partidos políticos en representación de los intereses de los ciudadanos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **moción para su estudio y aprobación**:

1. Llevar a cabo la construcción del acerado en la Calle Azorín desde la Glorieta Donantes de Sangre hasta la Glorieta 12 de octubre en los tramos donde es inexistente, así como la rehabilitación y la adecuación de las ya existentes para permitir el tránsito de todo tipo de peatones y personas que padezcan movilidad reducida.
2. Dotar económicamente esta iniciativa, realizando un estudio técnico y presupuestándolo con el fin de que pueda ser incluido en el próximo



izquierda unida

<http://www.iusanandres.es>

Presupuesto Municipal y se pueda llevar a cabo la realización y cumplimiento de esta moción a la mayor brevedad posible.

En San Andrés del Rabanedo a 18 de octubre del 2019

Fdo _____

Laura Fernández Bermejo

Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.